

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON EL FIN DE EXHORTAR, RESPETUOSAMENTE, AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, IMPULSEN PROYECTOS DE INCIDENCIA SOCIOAMBIENTAL ANTE LA GRAVE CONTAMINACIÓN DEL RÍO TULA, EN LA ZONA DEL VALLE DEL MEZQUITAL, DEL ESTADO DE HIDALGO.

Las que suscriben, diputadas María Marivel Solís Barrera y Montserrat Navarro Pérez, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena en la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de la Comisión Permanente, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

Exposición de motivos

Desde 2010, la Asamblea General de la Naciones Unidas (ONU) reconoce como un derecho humano esencial el acceso al agua potable y al saneamiento para el pleno disfrute de la vida y de otros derechos¹. Consecutivamente, la Agenda 2030, en el sexto Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS), reconoce que la escasez de recursos hídricos, la mala calidad del agua y el saneamiento inadecuado, influyen negativamente en la seguridad alimentaria. Es por ello que, se planea que en el 2030 se mejore la calidad del agua, reduzca su contaminación, eliminar el vertimiento y minimizar la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, para reducir a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos.

En México, el acceso, disposición y saneamiento del agua es un derecho que el Estado garantiza por mandato constitucional establecido en el sexto párrafo del artículo cuarto de la Carta Magna. Para cumplir con parte de ese precepto, a finales del 2019 se inauguró la construcción del Túnel Emisor Oriente (TEO), una obra hidráulica edificada con la finalidad de aliviar la carga del drenaje profundo y para dar mantenimiento e inspeccionar el sistema principal de drenaje en nueve alcaldías de la Ciudad de México y cuatro municipios del Estado de México.

El Túnel Emisor Oriente descarga las aguas residuales al Estado de Hidalgo, y para tratarlas se construyó la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Atotonilco (PTAR-A). Actualmente, la

¹ Resolución 64/292 (ONU), *El derecho humano al agua y el saneamiento*. Disponible en: <https://undocs.org/es/A/RES/64/292>

PTAR-A trata el 60% de las aguas contaminadas y el resto de ellas desemboca al Río Tula². Cabe añadir, que ese cauce recibe aguas residuales de las presas Requena, Taxhimay y Endhó. Ya desde 2005, el corredor Tula-Vite-Apaxco fue considerado por la ONU como una de las zonas más contaminada del mundo, situación que se agudiza por la descarga de los desechos inorgánicos producidos por la Refinería Miguel Hidalgo, la Termoeléctrica de la Comisión Federal de Electricidad o la industria cementera³ sobre el río Tula.

Es evidente que el Río Tula recibe una gran cantidad de aguas residuales, mismas que posteriormente son utilizadas para la agricultura en los distritos de riego 003 Tula y 100 Alfajayucan que integran a 18 municipios del Valle de Mezquital en el Estado de Hidalgo. García Salazar afirma que, según datos del Sistema Mundial de Información (AQUASTAT), de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (ONUAA), en nuestro país se hace uso directo de agua tratada para riego en la agricultura a una tasa de 0.401 kilómetros cúbicos al año y el uso directo de agua no tratada para riego en la agricultura asciende a 4.33 kilómetros cúbicos al año, correspondiendo aproximadamente el 22% al Valle del Mezquital.

Es importante destacar que el Valle de Mezquital representa el 56 % del Producto Interno Bruto y el 59% de la producción agropecuaria de Hidalgo. Los principales cultivos en los distritos de riego de la zona comentada son la alfalfa, maíz grano, avena forrajera, cebada forrajera, frijol, nabo, coliflor, calabacita y chile verde, los tres primeros ocupan 83.3 por ciento del total de superficie sembrada.⁴ Lo anterior tiene repercusiones en la salud de los habitantes de la zona del Valle del Mezquital. Entre las principales enfermedades relacionadas con la contaminación del agua se encuentran las parasitarias, las gastrointestinales y distintos tipos de cáncer⁵.

Además de lo mencionado, las aguas residuales de las regiones de Valle del Mezquital del Estado de Hidalgo representan un importante reto dada su utilización para el riego de cultivos. La salinización del suelo provoca la pérdida parcial o total de la fertilidad de terrenos agrícolas,

² Acciona (2018), *La EDAR de Atotonilco (México), la mayor planta de tratamiento de aguas residuales del mundo, cumple un año desde su puesta en marcha*. Disponible en: <https://www.accion-a-agua.com/es/salaprensa/a-fondo/2018/julio/la-edar-de-atotonilco-m%C3%A9xico-la-mayor-planta-de-tratamiento-de-aguas-residuales-del-mundo-cumple-un-a%C3%B1o-desde-su-puesta-en-marcha/>

³ Proceso (2005). *El corredor de Tula, cloaca de las ciudades* (Primera de dos partes). Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/225601/el-corredor-de-tula-cloaca-de-las-ciudades-primera-de-dos-partes>

⁴ García, E.M. (2019). El agua residual como generadora del espacio de la actividad agrícola en el Valle del Mezquital, Hidalgo, México. Disponible en: <https://www.ciad.mx/estudiosociales/index.php/es/article/view/741>

⁵ Lara, H.N. y García, E.M. (2019) *Prevalencia de enfermedades asociadas al uso de agua contaminada en el Valle del Mezquital*. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/edsc/v7n21/2007-8064-edsc-7-21-91.pdf>

lo que a su vez impacta en el ámbito alimentario y económico de la población⁶. En ese mismo sentido, el 15 septiembre del 2016, la Comisión Nacional de Agua publicó el resultado de los estudios técnicos de las aguas nacionales subterráneas del acuífero Valle del Mezquital, mostrando la contaminación por efecto del riego con agua residual. De esos resultados se puede afirmar que, de continuar esa práctica, existe el riesgo de que la contaminación del agua subterránea se agrave. Ante ello, la extracción, explotación, uso y aprovechamiento del agua subterránea para el abastecimiento de las personas y de las comunidades de la zona está en riesgo por la contaminación por uso excesivo de aguas residuales.

Con relación a esa problemática, la Administración Pública Federal ha incentivado la creación de acciones a través de la Comisión Nacional del Agua, como el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), con el objeto incrementar la cobertura y mejorar la eficiencia en la prestación de servicios de agua potable, drenaje y saneamiento, al apoyar acciones que permitan avanzar en el cumplimiento del derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua, con especial énfasis en localidades y zonas con alto y muy alto grado de marginación e indígena⁷.

Por su parte, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), a través de los Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES), diseña estrategias coincidentes con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como con las prioridades del Gobierno de México, plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. De manera particular, CONACyT impulsa el programa: "Conocimiento y Gestión en Cuencas del Ciclo Socio-Natural del Agua, para el Bien Común y la Justicia Ambiental" (Pronaces-Agua), mismo que promueve la formación de equipos de investigación e incidencia colaborativos entre instituciones de educación superior y Centros Públicos de Investigación, organizaciones de base comunitaria, sociales y civiles, dependencias públicas encargadas de la gestión hídrico-ambiental y empresas privadas o públicas con la finalidad de identificar, conocer y generar alternativas para solucionar aquellos problemas del ciclo socio-natural del agua para garantizar condiciones de justicia hídrica y ambiental en el país⁸.

⁶ Guadarrama, M. E. (2015) *Impacto del uso de agua residual en la agricultura*. Disponible en: <https://www.ciba.org.mx/index.php/CIBA/article/view/29/83>

⁷DOF(2020). REGLAS de Operación para el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2021. Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento. Disponible en el siguiente sitio web :https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609030&fecha=28/12/2020

⁸CONACYT(2019) Pronaces - Conocimiento y gestión de cuencas de agua. Disponible en el siguiente sitio web :<https://www.conacyt.gob.mx/Pronaces-agua.html>

Es imprescindible que la CONAGUA y el CONACYT coordinen esfuerzos para ampliar las respuestas y brindar soluciones sostenibles ante la contaminación del Río Tula, y permitan encontrar alternativas a las prácticas de riego agrícola con aguas residuales y con ello, mejorar la calidad de vida de los habitantes de esa región del país.

Por lo anteriormente expuesto, propongo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para que en coordinación con la Comisión Nacional del Agua, impulse proyectos de incidencia socio-ambiental que permitan atender la contaminación del Río Tula y se implementen alternativas a la utilización de aguas residuales para riego agrícola en la zona del Valle del Mezquital del Estado de Hidalgo.

Notas

Artículo 4, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

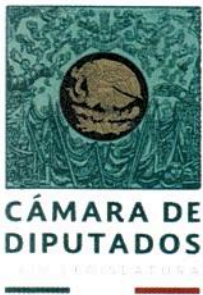
Artículo 115, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

ACUERDO por el que se da a conocer el resultado de los estudios técnicos de las aguas nacionales subterráneas del acuífero Valle del Mezquital, clave 1310, en el Estado de Hidalgo, Región Hidrológico-Administrativa Aguas del Valle de México. DOF 15/09/2016

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente , Ciudad de México a los doce días del mes de mayo del 2021



Dip. María Marivel Solís Barrera



María Marivel Solís Barrera
Diputada Federal

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Dip. Montserrat Navarro Pérez